

GUADALAJARA

12 ABRIL
PLAZA DE MORENO N.º 5 DE 1948

VIDA LOCAL

Homenaje a la inspectora de enseñanza primaria, señora Piosa

Se celebró el anunciado homenaje a la inspectora de Enseñanza Primaria, doña Tomasa Piosa, organizado por los inspectores de Guadalajara y un grupo de amigos. Con este motivo vinieron de Madrid el inspector general, don Anselmo Rodríguez, y el inspector maestro, don José Delgado. De Guadalajara asistieron todos los inspectores, directores y profesorado de la Escuela del Magisterio, delegado del Instituto Nacional de Previsión, señor Queipo de Llano; delegado de la Sección Administrativa, señor Fernández, y numerosos maestros y amigos de la homenajeada.

Ofreció el homenaje la inspectora jefe, doña Pilar Claver. Seguidamente hizo una semblanza de la señora Piosa la inspectora más antigua, señora Aznar, que habló de la ejemplar vida de la homenajeada, la cual había dedicado más de treinta años a la enseñanza. Don Anselmo Rodríguez glosó también la personalidad de la señora Piosa, leyendo, además, un oficio del director general de Enseñanza Primaria, en el cual se concedía un voto de gracia a la labor de la homenajeada. Dirigió también la palabra don Enrique Fuilers, que, después de exponer las relevantes dotes de doña Tomasa Piosa, pidió se rezase un Padrenuestro por el también destacado en la enseñanza, don Antonio Valero, recientemente fallecido en nuestra ciudad, a lo cual atendieron todos los presentes. Después el señor Fuilers pidió que se reintegrara al culto una imagen de San José de Calasanz, que se encontraba olvidada en una sacristía.

Doña Tomasa Piosa, visiblemente emocionada, dió las gracias por el homenaje, siendo muy aplaudida, como todos los que hicieron uso de la palabra anteriormente.

Para dar mayor impulso a las mutualidades escolares

Como dejamos dicho en la anterior noticia, estuvo en Guadalajara el inspector maestro don José Delgado Hijaiba, que es, además, miembro de la Comisión Nacional de Mutualidades y Cotos Escolares de Previsión. El señor Delgado Hijaiba visitó la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, donde cambió impresiones sobre la marcha de las Mutualidades Escolares en nuestra provincia con el delegado del Instituto, señor Queipo de Llano. El señor Delgado prometió una visita próxima, con el fin de reunir a la Comisión Provincial y estudiar la forma de dar nuevo impulso a las Mutualidades Escolares existentes, a más de crearlas en todas las escuelas que falten, con coto apícola, que bien pudieran ser riqueza y sosten de las Mutualidades.

Viajeros

Después de pasar unos días en Barcelona, han regresado a nuestra capital, en avión, los señores de Sanz (don José), procurador él de los Tribunales y distinguido amigo nuestro.

Farmacia de guardia

Durante la presente semana está de guardia en nuestra capital la farmacia de don J. Victoriano García Contreras, calle del Generalísimo, número 37.

Cartelera

TEATRO LICEO. — Mañana martes, sesión continua: "Casta indomable", por Alan Curtis y Len Chaney.

DEPORTES

Guadalajara empató a uno con el Metro

A la hora de hacer esta noticia sólo sabemos que el Deportivo Guadalajara ha empatado, en Madrid, con el Metro, a un tanto. La noticia no es muy buena, puesto que significa que continuamos ocupando el mismo lugar en la clasificación general, en el mejor de los casos, que para asegurarnos hemos de saber qué ha pasado con el Leónés y el Giron, inmediatos seguidores, que pueden haber ganado, y entonces retrocederíamos dos puestos.

Mañana Eleca nos hablará de esto y de las incidencias del partido, que él marchó a Madrid para presenciarlo.

GUADALAJARA y el CENTENARIO DE "TIRSO DE MOLINA"

Con algún retraso, según acostumbra España en todo (excepto las corridas de toros, que siempre comienzan a la hora en punto), va a conmemorarse el tercer centenario de la muerte de fray Gabriel Téllez, quien, bajo el pseudónimo de "Tirso de Molina", escribió obras dramáticas tan relevantes que le sitúan en primera fila entre los más grandes dramaturgos de nuestro Siglo de Oro. Este homenaje nacional a "Tirso", aunque la grandeza del personaje merece que fuera apoteósico, parece que va a carecer de bambolla, y se celebrará con modesta discreción; resultará mejor. Guadalajara debe participar en él, por su cuenta, y lo mismo debe hacer Molina; por entenderlo así, me dirijo a ambas ciudades, exponiendo las ideas siguientes:

La ciudad de Guadalajara debe sentirse orgullosa, porque en su desaparecido convento mercedario de San Antolín, que estuvo inmediato al moderno Hospital Provincial, residió siete años fray Gabriel Téllez, cabiendo conjeturar que en el cenobio arriacense de la Merced completó su instrucción y se formó literariamente en diario contacto con la pléyade de hombres cultos residentes en la llamada "Athena alcazarina", ya que ingresó como novicio el año 1599 a los veintidós años de edad, para profesar en 1601 y permanecer allí todavía un lustro.

Para la ciudad, esa permanencia de "Tirso" en ella, debe constituir una gloria, y merece perpetuarse mediante la colocación de una lápida conmemorativa en el solar antaño ocupado por el convento de la Merced, y cuyo solemne descubrimiento, mas la celebración de un acto público, donde "un solo conferenciante" ilustre al auditorio respecto a la vida y la obra de fray Gabriel Téllez, constituya, sin más ni más, discreta y honrosamente el homenaje de Guadalajara al famoso autor dramático. Ahora, el excelentísimo Ayuntamiento tiene la palabra.

En cuanto a Molina, ha de tenerse en cuenta que (como en reciente artículo indicó don Claudio Abánades, existen muchos indicios para creer que "Tirso" nació en aquella heroica población, y no en Madrid, como hasta ahora se dice apoyándose en datos de muy dudoso valor; en el mundo docto no está descartada, ni muchísimo menos, la hipótesis de que fray Gabriel Téllez naciera en Molina, o, cuando menos, fuese hijo de madre o padre molinés, hipótesis reforzada por numerosas alusiones hechas por Tirso en sus obras respecto a aquella tierra o históricos personajes de la misma, según ha apuntado nuestro paisano, señor Abánades.

Esto considerado, sin perjuicio de que en Molina se organice algún acto cultural para honrar la memoria de Tirso, debiera trabajarse ahincadamente desde ahora mismo por esclarecer aquel enigma, y si es posible, recabar con fundamento para Molina la gloria de ser allí donde nació o es oriundo, el famoso literato mercedario. Esta tarea brindo a los molinenses cultos y amantes de su patria chica, entre los cuales destacan los señores Abánades, Araúz de Robles y Sanz Díaz; parte integrante de esa tarea, desempeñables por alguna de las muchas personas ilustradas residentes en Molina, debe ser la reseña de cuantos documentos existentes en los archivos eclesiástico y de protocolos se refieren a los Téllez en los siglos XVI y XVII, pues hubo muchos de este apellido en la ciudad, y alguien lo lleva hoy mismo; quizá esos datos puedan contribuir a aclarar la cuestión de que hablo, e incluso un hallazgo insospechable la resuelva del todo.

En el próximo mayo, o lo más tardar en junio, Molina y Guadalajara deben honrarse a sí mismas honrando públicamente la

memoria de "Tirso"; ahí está el guante, y a ver si hay quien lo recoja.

F. LAYNA SERRANO
Cronista provincial

DE LA PROVINCIA

Importantes obras en Cifuentes

CIFUENTES. — El lunes próximo empezarán en esta localidad las obras de construcción, por Regiones Devastadas, del cuartel de la Guardia Civil y casas-habitación de los maestros nacionales, así como también la ampliación de las escuelas de la misma.

Dada la importancia de los trabajos que se van a realizar, reina gran alegría entre el elemento obrero, no sólo de la población, sino de pueblos limítrofes, que esperaban con gran impaciencia el comienzo de las referidas obras.

Viajes

CIFUENTES. — Ha salido para la capital, al objeto de tomar parte en los cursillos de instructores

Nuestro cronista provincial

Labor constante del doctor Layna Serrano

En estas mismas columnas nos hemos venido ocupando de todos los cronistas que lo fueron de nuestra querida provincia de Guadalajara: don Juan Catalina García, Percha Serrada, Serrano y Sanz, y aunque vive, ¡y qué alegría al siglo!, no hay más remedio que terminar la galería con el nombre del actual, don Francisco Layna Serrano, nuestro amigo e ilustre historiador. En pocas provincias se ha concedido cargo tan prestigioso, honor que entraña la responsabilidad de ser feudatario de los fastos regionales, a personas tan prestigiosas como en la nuestra. En este último caso especialmente, por la cantidad y calidad de su labor en el campo de la investigación histórica, que por estar en el ánimo de todos no es necesario recordar aquí. Docenas de volúmenes y cientos de artículos en las más diversas e importantes publicaciones pregonan la dedicación y el cariño que el doctor Layna Serrano siente por nuestra tierra y sus monumentos. Discipulo de su tío, don Manuel Serrano Sanz, de imperecedera memoria, es, como él, incansable buceador de archivos, bibliotecas, templos, castillos, conventos, ciudades y paisajes, exhaustivo constante de nuestro arte y de nuestro glorioso pasado. Junto a aquel maestro alcazarino de la investigación nacional se formó Layna Serrano, dando con-

tinuidad a su meritoria labor provincial, tras de una colaboración que la muerte de don Manuel trancó para convertirla en legado fiel y puntualmente cumplido por el actual cronista de Guadalajara.

Todos los méritos, todas las virtudes del investigador histórico concurren en Francisco Layna Serrano: previa formación científica, constancia, tesón, intuición, interés por el pasado provincial y amor a la tierra que lo vio nacer.

De la conjunción de todas ellas nos hablan los óptimos frutos de una vida consagrada al estudio del ayer y del hoy alcazarino, libros y folletos cuyo éxito en los medios históricos y artísticos hubiese querido silenciar la modestia de su autor, que ésta en Layna Serrano es ya "vicio" más que virtud.

Ahora mismo, como nuevo jaldón de su esfuerzo sin regateos, coronado por el éxito, en pro de la restauración del mejor edificio de la provincia, acaba de publicar, como separata magníficamente ilustrada del "Boletín de la Sociedad de Excursiones", un estudio detenido, que titula "Problemas que plantea la reconstrucción del Palacio del Infantado". Todo lo expuesto, con una honradez maravillosa, en el citado ensayo es útil y de una oportunidad indudable, dado el alto interés histórico y artístico de la casa ducal en cuestión. Con modestia y valentía acomete la difícil tarea de aportar detalles históricos, técnicos, artísticos y de sugerencia en torno a la restauración estatal del palacio alcazarino. Al mismo tiempo, este trabajo, de sólida contextura científica, viene a enriquecer la bibliografía de nuestra provincia, y avala la personalidad de quien, desde hace muchos años, asume, junto con el sonar, la responsabilidad de ser cronista de la provincia de Guadalajara.

José SANZ Y DIAZ

AUTO - RECAMBIO
REPUESTO PARA AUTOMOVILES
AUTOMOVILES DE ALQUILER
ACCESORIOS EN GENERAL
NEUMATICOS "GALINDO" Y "PIRELLI"
Nueva, 3 y 8. Tels. 1900, 1292 y 1233
TOLEDO

CINE

Una película que desilusiona

Al espectador, lo mismo que a nosotros, nos suele guiar antes de haber visto una película, el título y los protagonistas. Por esto solemos juzgar antes de conocerla y así vamos con más o menos ilusión. Así, pues, el sábado fuimos al Liceo casi convencidos de que íbamos a presenciar una gran superproducción, que el título "Revolución en alta mar" es de los que llaman los empresarios "comerciales", es decir, de los que hacen picar, que después de recordar "Rebelión a bordo", "Mares de China", etc., "Revolución en alta mar" nos sonaba bastante bien y hasta comentamos que era el género de películas que más nos convenía, ya que eso era lo que creíamos auténtico cine, puesto que escapaba a las posibilidades del teatro.

Pero nos desilusionó la película, como a otros muchos con quienes cambiamos impresiones. "Revolución en alta mar" sólo tiene de esas grandes producciones la fotografía, aunque moleste la constante oscuridad de las noches lluviosas, que los directores siempre tienen la manía de presentar las escenas tenebrosas, ya sean de mar o de tierra firme, de noche y lliviendo.

Claro está que el espectador de estas películas no va buscando sólo fotografías; quiere movimiento de masas, que ocurran grandes choques con hundimientos de barcos, etc., todo lo que es gran espectáculo; pero "Revolución en alta mar" no tiene nada de esto, que la revolución es diplomática, a causa de un libro y en tierra firme, por eso salimos decepcionados, pese a la buena fotografía, a la discreta interpretación, y a la habilidad para presentar un ambiente y llevar un guión, dando no para apenas nada.

COPERNICO

EL O
respetar
tu nov
—¿No
muerto
constit
dad de
conserv
bien, a
Ho. Yo
sas de
quemar
aparec
naband
cha. P
particip
más ac
le hab
concern
a quien
4:1
verás co
dondear
gratitud
nura pa
or a
el rev
cales
SI
FAR
GUA
Turno
número
lico, 28
Jerónima
de Isabe
Antonio.
lstrava,
no López
cha, 12
Lope de
Hermoso
número
as, 7;
Boyer,
Cruz, 8
número
Morato,
11, 12
9:1
número
19: Em
19,30:
los mu
torio 7
na).
20,45:
la hist
(Velasc
ligeras.
"Liceo
22: Ma
ra al
Reporta
transmi
la Lati
sora.
Ra
18: Hora
ra cues
b u r g
Strauss
na".
hablado
gionales
sical, 2
que i
lrica.
zarzuel
NOCHE,
12,25:
dros Mo
Resumen
21,45:
sica var
dionógr
sical.
ciones"
blado 0
do la
príncipe
Ra
18: Cum
Cuadren
questa
20: Ing
pastiles
sica de
su inge
Radio
con la
volando
h i s t o
23,15:
blo al
de baile
silenci
taclón.
Ra
habéis
ste cab
Sólos de
so de a
colar ar
del profes
ción ve
Música
Comenta
cisco A
tra. 23:
Filmar
Arco. 24:
Cierre
soy
nomb
Guarc
legoría
gestad
eral.
do 10
es le
el núm
seré
ual.

ECONOMIA Y FINANZAS

EL PELIGRO DE LOS ALMACENAMIENTOS

Dentro de una economía normal, en la que oferta y demanda —aun con las limitaciones que siempre existen para su libre juego— poseen papel preponderante, los precios de lo producido guardan siempre una relación muy estrecha con los costes de la producción.

No afirmamos con esto que oferta y demanda sean los únicos factores que intervienen en el nivel de precios, pero sí que que son los decisivos, aunque bien se advierte que ambos están condicionados por otros muchos más, y que, por consiguiente, no son entidades simples, como algunos aparentan suponer, sino complejos económicos que hay que desentrañar.

Reduciendo el problema a sus líneas más sencillas, todos los expertos parecen unánimes en afirmar que la oferta se halla siempre limitada por los costes;

es decir, que aunque en algunas circunstancias pasajeras las empresas se vean obligadas a vender con pérdida, esto no se puede mantener a la larga sin que sobrevenga el hundimiento del negocio. Por su parte, la demanda está supeditada, no al volumen de las necesidades humanas, que prácticamente pueden considerarse casi ilimitadas, sino al de las necesidades que salen al mercado con poder adquisitivo.

Dentro de estos límites, oferta y demanda actúan enérgicamente en una economía normal, sirviendo de reguladores del nivel de precios, al mismo tiempo que aseguran la interconexión de los mismos. Su misión es, por consiguiente, doble, ya que si por un lado garantizan un nivel general determinado, por otro impiden que se distancien mucho unos de otros, logrando la necesaria coherencia.

Mas para que esta función niveladora pueda realizarse, es necesario que oferta y demanda guarden entre sí la debida armonía. Cuando la segunda supera en mucho a la primera, el equilibrio de los precios se rompe, ya que entra en escena un tercer factor, que los técnicos denominaron "el principio de la escasez".

Merced a tal principio, los precios crecen, distanciándose cada vez más de los costes de producción, y, al mismo tiempo, "tirán" de esos costes, elevándolos también. Así se forma la espiral inflacionista, que en su último extremo lleva a la catástrofe, por

conducir a una depreciación absoluta de la moneda, elemento de cambio en el que descansa todo el sistema económico de los países civilizados, y del que es imposible prescindir, so pena de caer en el primitivismo del trueque de artículos por artículos, que es totalmente incapaz de llenar las necesidades de la vida moderna, asentada sobre una complicada división del trabajo.

Pero el principio de la escasez tiene, además del ya señalado, otro aspecto igualmente nocivo, que es muy necesario subrayar. Este es el de los almacenamientos con fines especulativos, cuyo mal no radica tan sólo en que, al hurtar mercancías al mercado, contribuye a subrayar la escasez, sino en que, a la larga, constituye también una amenaza para los mismos precios que ha contribuido a elevar.

La escasez incita al almacenamiento, porque una seguridad de la tendencia de alzas garantiza, al conservar los artículos, una extensión de los lucros. Mas no debe olvidarse que, ante la seguridad de encontrar mercado, la escasez incita también a una mayor producción, al incrementarse ésta, oferta y demanda tienden a nivelarse y los almacenamientos corren el peligro de quedar fuera de las corrientes comerciales.

Si los que almacenaron saben vislumbrar este momento y van dando salida a sus artículos de una manera gradual, anticipan el momento del equilibrio entre oferta y demanda, y casi siempre consiguen, en el peor de los casos, salvar sus inversiones dinerarias.

Si, por el contrario, resisten hasta el último extremo, se llega a una situación en que sus existencias resultan verdaderos excedentes, y al colocarse en el mercado llevan a un desfonde del mismo, con la consiguiente bancarrota de los que por esperar un mayor beneficio no supieron ver el giro de los acontecimientos.

R. CID LENO

Compañía Electra Madrid

El Consejo de Administración ha acordado la celebración de Junta general ordinaria el día 27 de abril, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Aduana, núm. 29.

El derecho de asistencia a la Junta y su justificación se regularán por lo dispuesto en los artículos pertinentes de los Estatutos sociales, designándose para los efectos del depósito de títulos o resguardos que los representen la Caja Social en Madrid y los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito, en Bilbao.

Madrid, 10 de abril de 1948.—El secretario general, Romualdo Montejó.

EDICTO

Don Fernando Capdevila de Guillerma, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Lugo y su partido,

HAGO PUBLICO: Que en este Juzgado, y por Domingo Vidal Fernández, mayor de edad, casado, zapatero y vecino de la parroquia de San Román de la Retorta—Guntin—se ha promovido expediente de fallecimiento de su hermana natural Dolores Vidal Fernández, vecina que fué de San Román de la Retorta, y ausente en América desde hace más de veinte años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lugo a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Firma ilegible.—El Secretario Judicial, firma ilegible.

EL ALCAZAR

Administración, 22 10 90
Redacción, 23 26 10

CLAUSURA DE LA SEMANA BENEDICTINA

Presidió el acto el Ministro de Justicia

El viaje a Málaga de los Ministros de Agricultura y Obras Públicas

BARCELONA. — Se ha celebrado en el Ayuntamiento la clausura de la Semana benedictina. Pronunció una conferencia el Ministro de Justicia, don Raimundo Fernández Cuesta que disertó sobre "Influencia de la Orden benedictina en la organización social".

Dedicó elogios a Cataluña, cuya figura espiritual no sólo se refleja en su cultura, sentido poético y otras manifestaciones artísticas, sino hasta en la intimidad de su vida familiar, de tradición y solidez católica.

Giñó a continuación la obra de la Orden benedictina y su influencia social. "Para terminar esta disertación—dice el señor Fernández Cuesta—me ha parecido conveniente recoger las sapientísimas palabras de nuestro Santo Padre que, recientemente, reflejaban el significado del santo de Murcia y de la Orden benedictina, atribuyendo al primero el inmarcescible mérito de haber ilustrado, de modo maravilloso, la religión cristiana con su prudencia, su virtud y su sabiduría. San Benito atestiguó, con insignes obras y con su sentido, la perenne fuente de la Iglesia, renovó con sus enseñanzas y con sus ejemplos las costumbres y defendió los claustros con más seguras y santas leyes".

El viaje a Málaga de los Ministros de Obras Públicas y Agricultura

MALAGA.—En la iglesia de San José oyeron misa los Ministros de Obras Públicas y de Agricultura. Los jefes de Obras Públicas hicieron entrega al señor Fernández Ladrada del título de hermano mayor honorario de la Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía y María Santísima de las Penas.

Emprendieron viaje a Vélez-Málaga. Los Ministros y autoridades se dirigieron al Ayuntamiento donde hicieron uso de la palabra el Alcalde, presidente de la Hermandad de Labradores, el Ministro de Agricultura, quien dijo que su presencia y la del Ministro de Obras Públicas explicaba mejor que nada los deseos del Jefe del Estado de aumentar la riqueza de España. Pidió a todos su colaboración para esta política social emprendida.

Habló a continuación el Ministro de Obras Públicas, que, desde el balcón se dirigió al pueblo. Dijo que agradecía la manifestación de adhesión al régimen que contemplaba, y añadió que, como hombre de Gobierno, tiene que cumplir con su deber y atender por igual a todas las regiones; pero lo que hiciera por Vélez-Málaga no significaría una justicia, sino la reparación de un olvido de siglos, como las obras de encauzamiento del río y del pantano.

Los Ministros se trasladaron al lugar donde se proyecta la construcción del pantano, cambiando impresiones y estudiando sobre el terreno las obras que se han de realizar para la resolución del problema de regadío. Seguidamente se dirigieron a Fuengirolá y Marbella, donde estudiaron la petición de ambas localidades sobre construcción de puertos de refugio. Avanzada la noche volvieron a Málaga. Hoy han visitado el pantano del Chorro. — C.F.R.A.

tracción del pantano, cambiando impresiones y estudiando sobre el terreno las obras que se han de realizar para la resolución del problema de regadío. Seguidamente se dirigieron a Fuengirolá y Marbella, donde estudiaron la petición de ambas localidades sobre construcción de puertos de refugio. Avanzada la noche volvieron a Málaga. Hoy han visitado el pantano del Chorro. — C.F.R.A.

COOPERACION

Viaje del jefe y secretario de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo a Andalucía

Han salido con destino a las provincias andaluzas el jefe de la Obra Sindical de Cooperación, don Vicente Puyal Gil, a quien acompaña el secretario de la Unión Nacional de Cooperativas del Campo, don Fernando Muñoz Grandes.

Llevarán intención de visitar las ciudades de Córdoba, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Ciudad Real. Su objeto es proceder a la constitución de la Unión Territorial de Jaén e impulsar la creación de cooperativas acéfitas en dicha provincia, así como ampliar y hacer más intensa la acción de la Unión Territorial de Granada.

En las restantes provincias, su fin es atender a las diversas particularidades de organización cooperativa y dar normas y orientaciones a la Jefatura provincial de la Obra y de la Unión Territorial.

Este viaje que realizan las dos personalidades de la cooperación española resultará sumamente interesante, puesto que, teniendo en cuenta la relativa juventud del movimiento cooperativo de las dichas provincias, las normas de orientación que dichas personalidades señalen a las Cooperativas servirán para reforzar el cometido económico-social de las mismas y hacerles rendir la eficacia práctica consustancial con esta clase de entidades.

Juzgado de Primera Instancia de Durango

Se hace público por primera vez que en este Juzgado se instruye expediente sobre declaración de fallecimiento de don Juan Francisco Ruiz de Erenchuan Abarrategui, hijo de don Victor y doña Natalia, de catorce años de edad, soltero, natural y vecino de Amorebieta, que se ausentó hace cincuenta y cinco años para Venezuela, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo.

Dada en Durango, a 26 de febrero de 1948.—Firma ilegible.—El secretario, p. s., Juan José Azcuena.

Alquilaríamos

Para servicio viajeros de importante compañía Aviación, furgoneta rubia, moderna, capaz nueve, diez plazas. Ofertas y presentación del coche en FAMA, Calle Prado, num. 29

Tú puedes colaborar en el resurgimiento industrial de España, asistiendo con tus trabajos al II Concurso Nacional de Formación Profesional Obrera. Infórmate en la Sección de Centros de Enseñanza.

Inmobiliaria Herrero, S. A.

Celebrará Junta General ordinaria, y a continuación extraordinaria el 24 del actual, a las doce de la mañana, en la calle Zurbano, núm. 3.

Se someterá a aprobación la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio anual y modificación de la ampliación del capital social.

Para tener derecho de asistencia se necesitará la tarjeta que disponen los Estatutos.

Madrid, 12 de abril de 1948.—El Consejero-Delegado.

Las empresas no estarán obligadas a constituir la reserva especial

Por el Ministerio de Hacienda ha sido dictado el siguiente decreto:

"La ley de 30 de diciembre de 1943, en virtud de la cual, se declaró el cese del gravamen por la contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios, que o prevenir las repercusiones que en la economía nacional habría podido producir la expansión de ficticia capacidad adquisitiva derivada de dicha acción, estableciendo al efecto la obligación, para las empresas que hasta entonces venían sujetas al mencionado tributo excepcional—con la salvedad de las no comprendidas en la tarifa tercera de utilidades—, de constituir en reserva especial el importe de la cuota que por la referida contribución habrían debido satisfacer por los períodos económicos a que fuera aplicable el cese de su devengo.

Con la derogación de este tributo el Estado trató de cooperar al fortalecimiento y desarrollo económico de las empresas, aun a costa del sensible sacrificio que en sus ingresos representaba. En este camino, la obligación establecida en la referida ley de 30 de diciembre de 1943 respecto a la aludida reserva especial, era medida transitoria y circunstancial, como claramente se desprende de su propia naturaleza y del expreso contenido del artículo quinto de dicho texto legal, cuyo párrafo primero autoriza al Gobierno para que, a propuesta del Ministro de Hacienda, pueda disponer el cese de la vigencia de lo preceptuado en el artículo tercero de la propia ley, por virtud del cual se instituyó la reserva tan repetidamente aludida.

Continuando la línea de orientación señalada de ir dejando a la iniciativa particular de las empresas la disposición de los medios financieros, sometidos a las previsiones de la ley de 30 de diciembre de 1943, y habida cuenta de que el cambio operado en la coyuntura económica desde que dichas previsiones fueron establecidas, hace innecesario actualmente el mantenimiento de la obligación impuesta a las empresas de constituir la reserva especial, se

estima llegada la oportunidad de suprimir la obligatoriedad de las dotaciones a la misma, si bien de momento no se considera conveniente restituir a las empresas la plena libertad de disposición de las reservas ya constituidas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros y de acuerdo con la autorización contenida en el artículo quinto de la ley de 30 de diciembre de 1943,

Dispongo: Artículo primero. En virtud de lo previsto en el artículo quinto de la ley de 30 de diciembre de 1943, se decreta el cese para las empresas a que dicha ley se refiere la obligación de dotar la reserva especial creada por el artículo tercero de la repetida disposición legal, salvo en la parte correspondiente a las atenciones de carácter social aludidas en el apartado c) de dicho artículo, en los casos en que el dividendo acordado repartir sea equivalente o superior al 7 por 100 del capital fiscal de la empresa. Lo establecido en el párrafo anterior se aplicará incluso a los ejercicios económicos que finalicen en 31 de diciembre de 1947.

Artículo segundo. La reserva especial que, a tenor de lo dispuesto en el referido artículo tercero, deben tener constituida las empresas de dicho artículo comprendidas, y, en su caso, la parte de reserva especial que proceda seguir constituyendo, a tenor de lo indicado en el artículo primero, continuará reflejada en los respectivos balances y seguirá rigiéndose, en cuanto a su aplicación, comprobación y vigilancia, por lo establecido en los artículos tercero y cuarto de la mencionada ley de 30 de diciembre de 1943 y orden del Ministerio de Hacienda de 15 de enero de 1948.

Artículo tercero. El Ministro de Hacienda dictará las disposiciones que requiera la aplicación de lo establecido en el presente decreto.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Madrid a 9 de abril de 1948.—Francisco Franco.—El Ministro de Hacienda, Joaquín Benjumea Burín."